

## La CNMC autoriza con compromisos la adquisición de Parkia por parte de Indigo

- Indigo se compromete a realizar la desinversión del aparcamiento Parkia Marbella Center en el municipio de Marbella.
- Los precios de los servicios de aparcamientos de rotación en la zona afectada del municipio de Marbella podrían aumentar sin ese compromiso.
- Indigo asume compromisos adicionales para reforzar la eficacia de sus desinversiones.

**Madrid, 2 de mayo de 2024.** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado en primera fase pero con compromisos la adquisición del control exclusivo de Parkia Spanish Holding, S.L.U. por parte de Indigo Infra S.A.S. ([C/1452/24](#)).

Parkia gestiona un total 65 aparcamientos en 14 comunidades autónomas. La operación afecta al sector de explotación de aparcamientos en rotación en el ámbito local de varios municipios de España.

### Riesgos para la competencia

Tras un análisis de municipios y áreas de influencia, la CNMC identificó y delimitó problemas potenciales de competencia que podrían producirse en la zona limítrofe al aparcamiento Parkia Marbella Center en el municipio de Marbella, si se autorizase la operación sin compromisos.

Indigo alcanzará cuotas especialmente relevantes en el municipio de Marbella, en un área de influencia definida alrededor del activo Parkia Marbella Center, a causa del refuerzo significativo de su posición y la escasa competencia.

Sin compromisos, la operación generaría un riesgo de subida de precios en estas localizaciones.

### Compromisos asumidos por Indigo

Indigo presentó una serie de compromisos para eliminar los riesgos de posibles efectos anticompetitivos de la adquisición:

- **Desinversión del aparcamiento Parkia Marbella Center** adquirido en el municipio de **Marbella**.

- **No adquisición ni explotación** de otros aparcamientos en el área limítrofe al activo desinvertido.
- **Refuerzo de la eficacia de los compromisos** de desinversión.

La CNMC concluye que estos compromisos son suficientes para resolver los riesgos generados por la operación, puesto que garantizan que no se produce un empeoramiento de la estructura previa de mercado por esta causa.

La CNMC vigilará tanto su cumplimiento como los efectos que la operación genere en el mercado.

**Contenido relacionado:**

- [C/1452/24](#)
- [Blog](#) (29/09/2023): En la CNMC vigilamos las concentraciones entre las empresas